



COMUNICADO N° 002-2025-GR CUSCO/GRAD/CP

El Comité Permanente del Gobierno Regional de Cusco, pone en conocimiento de los beneficiarios de la deuda social del Pliego Regional Cusco y público en general lo siguiente:

Que, habiéndose dado inicio a la **PRIORIZACIÓN DE DEMANDAS JUDICIALES Y ARBITRALES EN CONTRA DEL ESTADO - PERIODO 2025** en el marco de lo establecido en el numeral 5.1 del artículo 5 de las Normas Reglamentarias para la aplicación de la Quinta Disposición Complementaria Final de la **Ley N° 32185 LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025** aprobado mediante **DECRETO SUPREMO N° 012-2025-EF**.

La **FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE INFORMES MÉDICOS SERÁ HASTA 12 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO**, con la finalidad de cumplir cada procedimiento dentro de los plazos establecidos. Asimismo, se informa que la presentación de los Informes Médicos será en mesa de partes del Gobierno Regional de Cusco ubicado en Av. Tomasa Tito Condemayta S/N – Wánchaq, y/o en Procuraduría Pública Regional ubicado en Av. La Cultura N° 732 edificio Consejo Regional.

El Informe Médico debe cumplir con las siguientes formalidades:

En cumplimiento del **D.S N° 003-2020-JUS Cap. III Art. 6**

- El informe debe ser tramitado ante el MINSA o ESSALUD.
- El informe debe ser firmado por la junta de médicos (03 especialistas como mínimo).
- Los médicos que suscriben el informe deben estar **HABILITADOS**, indicando especialidad y número de colegiatura, (el sello de los médicos deben ser legibles, para su correcto registro).
- El informe debe indicar **FASE** y/o **ESTADIO** de la enfermedad siendo éste **TERMINAL** o **AVANZADO**.
- El informe debe especificar el código de la enfermedad.
- El informe debe tener los datos completos del paciente.

Adjuntar al informe médico una copia de DNI del beneficiario.

NOTA: El informe Médico tiene vigencia de 1 año (se debe actualizar año tras año, para cada priorización de la deuda social).

Cualquier duda y/o consulta, comunicarse con los siguientes teléfonos:

957-758279 944-778875 984-750738

Atentamente,

**COMITÉ PERMANENTE
GOBIERNO REGIONAL CUSCO**